



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

En el periodo que se reporta no es posible cargar las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos adscritos al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima toda vez que el límite para su presentación es el día 31 de mayo de 2026, por lo que serán cargadas en el segundo trimestre de 2026.